

<b>Documento</b>	Acuerdo de sesión tras la aprobación del acta	P12.000.45_ACU
<b>Expediente</b>	4/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
<b>Asunto</b>	Sesión Ordinaria de Pleno de 22 de marzo de 2024	

<b>FIRMAS</b>	<b>Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma</b>	
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250143221263161055  Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a></p>	

**GRUPOS MUNICIPALES**

**GABINETE DE ALCALDÍA**

**SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Minuta de Traslados:**

**CONCELÍA del Área de Juventud y Educación**

**CONCEJALIA del Área Obras, Servicios e Infraestructuras municipales y de Comercio e Industria**

**CONCEJALIA del Área de Urbanismo y Patrimonio**

**CONCEJALIA del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental**

**CONCEJALIA del Área de Seguridad Ciudadana**

**CONCEJALIA del Área de Cultura**

**CONCEJALIA del Área de Personal y Organización**

**CONCEJALIA del Área de Turismo, Innovación y Digitalización, Promoción Económica**

**CONCEJALÍA del Área de Servicios Sociales e Igualdad**

**La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:**

- **“Acuerdo núm. 66.- RUEGOS**

SE FORMULARON RUEGOS por parte de don Guillermo San Juan Benito (grupo mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo; por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU); por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia y por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE).

Código de identificación único 15250143221263161055	Página 1 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (grupo mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo, se han presentado por escrito los siguientes ruegos:**

1.1. Rogamos al equipo de gobierno y, especialmente, al Concejal de Educación, que, en el seno del Consejo Escolar municipal, diseñen e implementen una campaña estable de promoción de la matriculación y puesta en valor de los centros educativos públicos de nuestros barrios como pilar de nuestra sociedad y mejor garantía de la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

1.2. Rogamos al equipo de gobierno y, en especial, al Concejal de Educación y al Concejal de Obras, que, en el seno del Consejo escolar municipal, diseñen e implementen un plan de inversiones en los colegios públicos de nuestra ciudad, en colaboración con la comunidad educativa segoviana, para garantizar que cuentan con las condiciones necesarias para desarrollar su labor educativa de forma adecuada.

1.3. Tanto vecinos y vecinas a título individual como mediante asociaciones de vecinos y organizaciones profesionales de hostelería hacen llegar al Ayuntamiento a través de comunicaciones con diferentes concejalías la existencia y ubicación de apartamentos turísticos que, presumiblemente, ejercen su actividad de forma irregular. A pesar de tener conocimiento de ello, el Ayuntamiento no está ejerciendo su labor de control e inspección de estos alojamientos turísticos que la competencia de los Ayuntamientos en materia de disciplina urbanística ampara. Ante esto, rogamos al gobierno municipal, que ponga en marcha un plan especial de inspección, control y regularización de apartamentos turísticos que se ofertan y operan en nuestra ciudad y que sin embargo no constan en los registros oficiales establecidos para este tipo de alojamientos. El objetivo de este plan especial debe ser garantizar el cumplimiento de la normativa urbanística municipal para apartamentos turísticos, facilitando que aquellos que no cumplan lo establecido puedan redirigirse a la oferta de alquileres estables disponible en nuestra ciudad.

**2. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (grupo mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo, se formularon durante la sesión los siguientes ruegos:**

2.1. Rogamos se tengan en cuenta buena parte de las propuestas dirigidas por la plataforma de Blanca de Silos, algunas de ellas muy concretas, por ejemplo, la retirada de la señal que se encuentra en la Plaza de la Universidad y que prohíbe el acceso a residentes el domingo, lo antes posible, o en todo caso, el domingo a la vuelta de Semana Santa tal y como planteó el Concejal en la última Comisión Informativa.

2.2. Reiteramos también que se tengan en cuenta, se estudien y mejoren la situación de carga y descarga para vecinos y vecinas afectados por las obras de Blanca de Silos, sobre todo, que se mejore la comunicación tanto con la Asociación como con la Plataforma.

**3. Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU), se formularon durante la sesión los siguientes ruegos:**

3.1. El primer ruego es sobre que hay varios árboles en la Plaza de la Morería que no han florecido y rogamos que se revisen por si fuese necesario reponerlos.

Código de identificación único 15250143221263161055	Página 2 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



3.2. El segundo es sobre las aceras que se han arreglado en la avenida principal del Polígono de Hontoria, hay zonas en las que hay postes de luz que ocupan gran parte de los espacios de las aceras y no son accesibles, entonces rogamos que se tomen las medidas oportunas para garantizar la accesibilidad de las aceras en esos puntos.

**4. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia, se formuló el siguiente ruego:**

Ruego se instalen papeleras en la calle Santo Tomás, en la acera de los números pares ya que actualmente no hay ninguna.

**5. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), se han formulado los siguientes ruegos:**

5.1. Rogamos que, dado que parece que van a ser firmados los convenios de colaboración con las asociaciones de vecinos, que están pendientes de convenio desde hace varios meses, la semana después de Semana Santa, se adapten dichos convenios a las necesidades de cada asociación, incrementando en caso necesario las asignaciones que se puedan ver aumentadas como consecuencia de la subida del precio de alquiler del mismo local o de los consumos energéticos como consecuencia del uso de estos locales.

5.2. También rogamos, en relación a Blanca de Silos, nos sumamos a los ruegos que ha presentado el Portavoz del grupo Podemos y también rogamos que se atienda sobre todo la necesidad de colocar nuevas pasarelas de comunicación entre ambos lados de la calle, que es verdad que se ha colocado una, pero reiteran la necesidad de colocar una segunda. También que se reordene el tráfico en la calle Convento. Que se autoricen plazas de carga y descarga en el tramo de la Plaza Somorrostro en la continuidad hacia la calle Buitrago que ahora mismo es un fondo de saco y que podrían ser utilizados ese fondo de saco para carga y descarga de manera puntual. También rogamos que se acuerde con los comerciantes y diferentes actividades económicas que hay en la calle, la posible bonificación de las tasas de basura, dado que, están viendo alterado el funcionamiento ordinario de la recogida de basura y que se les podría bonificar en ese sentido.

5.3. Otro ruego es en relación al Consejo Municipal de la Empresa de Turismo que se convocó hace meses, se nos comunicó que se convocaría para este mes de marzo, no se han convocado, entonces, rogamos que por favor se convoque el Consejo Municipal de la Empresa de Turismo a la mayor brevedad posible.

5.4. También rogamos que, igual que se ha convocado a las asociaciones de vecinos y a las asociaciones de peñas de los barrios de nuestra ciudad, para la celebración y organización de las fiestas de San Juan y San Pedro, se convoque también a los Portavoces de los grupos municipales para hacer las aportaciones que consideremos que puedan ser útiles para las celebraciones de las fiestas de San Juan y San Pedro para este 2024.

5.5. También nos sumamos al ruego que ha realizado el Portavoz Guillermo San Juan respecto a la Concejalía de Educación y rogamos que expresamente se desarrolle una

Código de identificación único 15250143221263161055	Página 3 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



campaña de matriculación en la escuela pública de nuestra ciudad, incluyendo la Escuela Municipal de la Senda.

5.6. También rogamos que ante las próximas fechas de Semana Santa se coloquen aseos portátiles, sobre todo, en las inmediaciones de la Plaza Mayor o de la Plaza del Acueducto para poder asumir la afluencia de turismo, sobre todo a la espera del arreglo definitivo de los aseos de la Plaza Mayor.

#### **Acuerdo núm. 67.- PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR O POR ESCRITO CON ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS.**

- ❖ Preguntas formuladas en el transcurso de la sesión anterior.- Según resulta del acta de la sesión anterior, del acuerdo número 44 de la misma, SE FORMULARON PREGUNTAS, que fueron contestadas en el transcurso de la propia sesión excepto la siguiente pregunta formulada por don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU):

*“Es sobre el contrato del que hemos hecho las preguntas anteriores, es sobre el contrato para adaptación de islas de contenedores, queríamos preguntar: ¿por qué no hay un informe que justifique el no hacerlo en el plazo establecido y si es obligatorio tener ese informe para que se retrasen las obras con el plazo establecido?”*

**Según correo electrónico remitido por el interpelado**, el Concejal delegado de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente, se ha procedido a dar contestación a la misma, en los siguientes términos: *“No hay informe porque no es necesario. Los técnicos municipales han gestionado el contrato cuando las obras han podido realizarse. Se trata de un contrato menor que no admite prórroga.”*

- ❖ SE PRESENTARON PREGUNTAS por escrito y con la antelación mínima de 24 horas prevista en el ROF, por parte de don Guillermo San Juan Benito (grupo mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo y parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia. Recibiendo contestación en la sesión por parte del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García y el Concejal Delegado del Área de Obras Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente.

#### **1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (grupo mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo, se han presentado por escrito y con antelación de 24h las siguientes preguntas:**

1.1. Apenas 4 días después de que los votos del gobierno del PP y los concejales de Vox rechazaran nuestra propuesta para reclamar a la Junta de Castilla y León que Segovia sea declarada zona residencial tensionada y limitar así la escalada desorbitada de precios de los alquileres, el Ministerio de Vivienda, tal y como advertimos, publicó el índice de referencia de

Código de identificación único 15250143221263161055	Página 4 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



precios, la herramienta base que delimita el rango de precios sobre el que deben moverse los alquileres. A pesar de sus deficiencias y las necesarias mejoras que deben realizarse en este índice, si la Junta de Castilla y León utilizara esta herramienta que le permite la nueva ley de vivienda, las familias segovianas podrían ahorrarse hasta 300 euros de media al mes en sus alquileres ¿Es suficiente esta nueva información que el Ministerio de Vivienda ofrece para que el equipo de gobierno recapacite sobre su rechazo a la limitación de precios de los alquileres? ¿Va el gobierno municipal a solicitar a sus compañeros de la Junta de Castilla y León que abandonen su posición de boicot a esta herramienta legal y declaren Segovia como zona residencial tensionada para frenar la subida de los precios de los alquileres?

**CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García:** querido señor San Juan, efectivamente, reconozco que usted es bastante vehemente, pero también es bastante “erre que erre”, perdone, ahora se dice “intenso”. En el anterior Pleno yo creo que quedó claro cuál era la respuesta y la posición del equipo de gobierno, estamos de acuerdo con usted en que las causas principales y evidentes de que se produzca este incremento de los alquileres en Segovia, son precisamente la falta de vivienda disponible, la falta de vivienda VPO y la falta de solares, y reconocemos el esfuerzo que usted hizo en los años anteriores con el anterior equipo de gobierno para que pusieran a disposición de los promotores y de los vecinos de Segovia suelo y vivienda. También reconocemos que es cierto que se nos han ido 7.500 personas menores de 40 años a Palazuelos, a otros sitios que no diré el nombre, pero tiene tipología diferente a la que ofrecemos aquí en Segovia, es decir, viviendas unifamiliares, adosadas, etcétera. Todo eso se lo dijimos a usted y le dijimos cual era otra razón importante y esencial y es que todas las medidas que ha tomado el gobierno central a través de la intervención en derechos fundamentales como es el derecho de la propiedad privada, entonces, nosotros, esas medidas del gobierno central, esa situación que tenemos en Segovia y que se ha producido, no pueden permitir que se bajen los arrendamientos de viviendas. Usted concreta en dos preguntas una: “¿Es suficiente con esta nueva información que el Ayuntamiento haga una petición?” perdone, hágala usted, los representantes de su partido de su formación política en las Cortes de Castilla y León, pueden promoverlo adecuadamente y creo que es lo adecuado de que, si tienen el interés, más allá de que abramos el debate en esta cuestión. Y el segundo, aquí no hay ningún boicot ni del equipo de gobierno ni de la Junta de Castilla y León ni de nadie, es decir, es competencia autonómica, en el foro de la Comunidad Autónoma se tienen que hacer estas peticiones y usted que tiene representación en las Cortes de Castilla y León su grupo político podrá hacer esas peticiones.

**2. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia, se ha presentado por escrito y con antelación de 24h las siguientes preguntas:**

Ante la aparición nuevamente de hundimientos de adoquines en la Av. Padre Claret:

2.1. ¿Existe algún tipo de informe que indique por qué se producen dichos hundimientos de manera tan frecuente (15 veces en 15 años)?

2.2. ¿Se puede solicitar algún tipo de responsabilidad civil a las empresas que han llevado a cabo dichas obras?

Código de identificación único 15250143221263161055	Página 5 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Obras Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: hoy no conocemos ningún informe que determine los problemas y las patologías por los que se producen los hundimientos tan frecuentes y recurrentes. En cuanto a la responsabilidad civil de las empresas, en este caso la empresa que ejecutó la intervención tiene un plazo de ejecución de cuatro años y no ha respondido a ninguno de los requerimientos que se le han hecho para que vengan a reparar los defectos, sí ha respondido negándose a ello. Por ello esta semana hemos contratado una consultoría con el fin de hacer una auditoria profunda y completa de lo que está ocurriendo y de lo que ha ocurrido con las obras y que nos aporte posibles soluciones que haya que hacer. Dichos trabajos se empezarán lo antes posible.

### **Acuerdo núm. 68.- PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.**

SE FORMULARON PREGUNTAS por parte de don Guillermo San Juan Benito (grupo mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo; doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia; doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE). Recibiendo contestación en la sesión por parte del Concejal Delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Cobos Hernán; del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García; la Concejala del Delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, doña Azucena Suárez del Pozo y el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez

#### **1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (grupo mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo, se han formulado las siguientes preguntas:**

1.1. Quería preguntar a las Concejalías responsables porque ahora mismo hay cierta confusión, incluso también para los Concejales, respecto a las colonias felinas y es cuando se tiene pensado comenzar las acciones del programa CER, lo digo porque nos están aperciendo en las últimas semanas que si no se toman medidas de carácter urgente, con las medidas oportunas con la iniciación del programa, se pueden multiplicar por dos el número de ejemplares de las colonias que están ya controladas, el número de gatos, precisamente por la capacidad de reproducción que tienen en esta época del año. Entonces yo creo que es una cuestión central. La pregunta es esa ¿cuándo se tiene pensado comenzar el programa?

**CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Cobos Hernán: Hablando con los técnicos, tuvimos una conversación recientemente y estamos preparando todo para empezar en estos días todas estas acciones, o sea será de tiempo pasado la Semana Santa no mucho más alejado, porque como bien dice hay que priorizar en este periodo de tiempo, porque con la primavera, sabemos lo que viene.

1.2. Quería preguntar cuál es la razón de la tala de árboles en el Valle del Tejadilla en una zona que aparentemente no hay ninguna razón, es pertinente que lo expliquen y es que me han comentado que son decenas de árboles.

#### **CONTESTA** el Concejal Delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don

Código de identificación único 15250143221263161055	Página 6 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**Gabriel Cobos Hernán:** Si pues como bien sabe, se están empezando a hacer las obras de intervención de la renovación del colector del Tejadilla, todo el recolector son 4.4 km que van desde la cabecera del valle hasta la conexión con la depuradora. Yo he hablado con varias asociaciones preocupadas y colectivos preocupados de que luego todo este proyecto lleva un plan de recuperación de toda la zona con especies autóctonas. Es verdad que es muy llamativo y es muy dramático, pero es necesario, que es por el bien de la ciudad del entorno y tiene un plan de recuperación muy bueno y que aparte del plan de recuperación que va incrustado en este proyecto, desde la Concejalía con este Plan de biodiversidad va a haber otro a mayores o sea que, es verdad que se pierde un entorno privilegiado, que se ha tenido que hacer así, pero es que se ha hecho minimizando todo lo posible.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez: por añadir, para ese colector del Tejadilla teníamos además el tiempo muy justo y atendiendo a criterios medioambientales instamos a la Confederación Hidrográfica del Duero cuando nuestra visita allí y en comunicaciones para que nos dieran los permisos cuanto antes para proceder a esta tala porque había el peligro de que la anidación de algunas especies comprometiera este trabajo; conseguimos este permiso... ¿se ha acabado ya?, o sea de forma muy rápida para que no hubiera ningún problema con el Milano Real concretamente que podía tener ahí algún nido, con lo cual eso responde y espero que se pueda después reponer lo que hay compromiso de hacer cuando se acabe la obra.

**2. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia, se formuló la siguiente pregunta:**

2.1. Tras la reunión mantenida el pasado cuatro de marzo entre parte de este equipo de gobierno, representantes del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ¿han recibido alguna comunicación al respecto? ¿se barajan plazos para tomar decisiones con respecto a la reorganización del CIDE?

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez: pues como la Concejala se había ausentado voy a responder yo. No se preocupe, le puedo responder personalmente. Efectivamente después del cuatro de marzo, el compromiso de la Secretaria General de Formación Profesional era cuento antes y todavía no hemos recibido ninguna comunicación. Seguimos adelante con el estudio de la incorporación de algunos funcionarios, como dijimos, en el CIDE, pero estamos pendientes de esta comunicación con la Subdirección General de Educación Profesional para ver cómo se pueden compaginar los dos proyectos, por lo tanto, esto es lo que le puedo decir.

**3. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), se formularon las siguientes preguntas:**

3.1. Queremos saber el número de asistentes a cada una de las charlas de que se han desarrollado dentro del Ciclo de Segovia en Femenino, porque el otro día en la Comisión Informativa se relataron los asistentes a varios eventos y concretamente este programa no se dio el detalle así que cuando puedan, por favor, si nos lo puede dar a hora y si no...

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez: Me imagino que el Concejal no lo tiene, pero, haremos llegar la información.

Código de identificación único 15250143221263161055	Página 7 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



3.2. También en relación al Decreto 2024/01276, que es la aceptación de la resolución del Dictamen del Procurador del Común en relación a los conciertos celebrados en la Plaza Mayor, queríamos saber en qué consiste este dictamen y cuál ha sido la argumentación del equipo de gobierno para la aceptación porque en el Decreto en sí no viene detallado.

**CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García:** Las razones para la aceptación del dictamen, si tiene conocimiento del escrito que ha remitido el Ayuntamiento, pues es simplemente la coherencia de la petición del Procurador del Común, la necesidad de que efectivamente se hagan una serie de controles acústicos previos a los espectáculos que se vayan a hacer en la Plaza Mayor. El compromiso del Ayuntamiento es realizar esos controles que técnicamente lo realizarán nuestros técnicos y lo harán como se tiene que hacer.

Continúa doña Clara María Martín con su turno de intervención: Gracias es que no venía detallado en el Decreto, por eso lo preguntaba.

3.3. También queríamos saber el número de plazas que la Escuela Municipal la Senda que el otro día se nos relataron, cuantas son subvencionadas por la Junta de Castilla y León y cuántas en concreto, van a ser financiadas por el programa de 0 a 1 años porque tal y como hablábamos y constaba reflejado en el listado de plazas subvencionadas por la Junta de Castilla y León son 6 y el otro día nos indicó que eran 8 las plazas ¿va a haber 2 que no se van a subvencionar?

**CONTESTA la Concejala del Delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, doña Azucena Suárez del Pozo:** Esas dos en principio y según me han contestado se reservan a necesidades especiales y si no son requeridas, pues sería ocho. O sea, son seis más dos para necesidades especiales.

3.4. Queríamos saber también para qué se van a dedicar las fundas que se han adquirido para cubrir las vallas, más allá de los actos de la Semana Santa, ¿para qué otro tipo de actuaciones se van a utilizar dichas fundas?

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez:** Los cubre vallas que se han adquirido se va a utilizar de forma protocolaria para todas aquellas actividades para las que el Ayuntamiento tenga la necesidad de delimitar espacios y haya algún tipo de acción, tipo cabalgata... es decir se van a emplear por primera vez en Semana Santa en las tres procesiones, domingo de ramos, procesión de los pasos y procesión del encuentro y después en todas aquellas actuaciones en la calle en las que tenga presencia el Ayuntamiento.

Así resulta del acta de la sesión, aprobada en la siguiente sesión, y para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHNC) y en el artículo 177.3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), expido la presente, en Segovia, de orden y con el Visto Bueno del Alcalde.  
CERTIFICO.

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la Ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250143221263161055	Página 8 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	